

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO**

**Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio, de 19 de agosto de 2016, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones a asociaciones no lucrativas, para el desarrollo de actividades sociales y de fomento de la inclusión social, que tengan lugar en el ámbito local o sean de interés para el municipio de Llodio, y a centros socioculturales de personas mayores de la localidad**

BDNS (identificador):318573

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

**Primero. Beneficiarios**

Asociaciones no lucrativas que realicen actividades de información, prevención, atención e inclusión social en el término municipal de Llodio y centros socioculturales de personas mayores de la localidad.

**Segundo. Finalidad**

Otorgar ayudas económicas a asociaciones no lucrativas que desarrollen programas de contenido social y asistencial o programas orientados hacia la inclusión social de las personas más desprotegidas, así como a centros socioculturales de personas mayores de Llodio.

**Tercero. Bases reguladoras**

Aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio, de 19 de agosto de 2016. Se publicarán en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava.

**Cuarto. Importe**

La dotación económica de la convocatoria es la siguiente:

29.800,00 euros destinados a subvencionar programas de actividades de entidades no lucrativas, en el ámbito de la información, prevención, atención e inclusión social en Llodio

18.170,00 euros destinados a subvencionar programas de actividades de centros socioculturales de personas mayores de Llodio

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

Treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOTHA.

Llodio, 19 de agosto de 2016

*El Alcalde*

**JON IÑAKI URKIXO ORUETA**